



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

14367

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, y el Proyecto de explotación y de restauración de la cantera de El Coll de la Grava de Sant Miquel, núm. 54, que forma parte de las parcelas 95, 96, 97, 98, 101, 298 y 1014 del polígono 11 de Montuïri

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Cantera Gravilla Sant Miquel, SA, CIF A07276561, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24948.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera de roca caliza.

Situación: forma parte de las parcelas 95, 96, 97, 98, 101, 298 y 1014 del polígono 11 de Montuïri.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: la explotación se abrirá en toda su extensión, mediante excavación a media ladera, para después profundizar en corta en dos etapas. Se dividirá en 6 fases de extracción-restauración, de forma que las zonas ya explotadas se restaurarán progresivamente, a medida que se invadan otras, avanzando ambas labores de forma pareja hasta el final de la vida de la cantera, momento en el que esta quedará totalmente restaurada. La vida del proyecto se estima en 60 años de explotación simultaneada con la restauración, más 1 año adicional de restauración y clausura.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de siete volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de diciembre de 2017

El director general de Política Industrial

Manuel Porras Romero

